PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, perteneciente al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que esta, cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacifico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Parque Nacional Natural Tayrona.

Por su parte, esta Entidad, tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

El Parque Nacional Natural Tayrona, se encuentra ubicado en la región Caribe Colombiana, al norte del distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena, en las estribaciones del flanco noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Resolución Ejecutiva 292 de 1969, tiene una extensión de 15000 Ha (12000 terrestres y 3000 marinas), Resolución 191 de 1964, que va desde Punta Venado en el corregimiento de Taganga (11°16'20" N y 74°12'56" W) hasta la desembocadura del río Piedras (11°21'33" N y 73°53'11" W). Comprende un gradiente altitudinal entre 0 y 900 m., con una longitud de 35 km y un ancho máximo de 6.5 km que incluye la parte terrestre y marina, a partir del borde del Mar Caribe. Abarca zonas de

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

vida tropical y subandina (Hernández, J. y Rodríguez, P. 1988). Hace parte del sistema nacional de Parque desde 1964 cuando fue declarado Parque Nacional Natural con el objetivo de conservar la flora, la fauna y las bellezas escénicas nacionales con fines científicos (Visioni, A. 2002), la temperatura promedio anual a nivel del mar es de 27 ºC y se calcula en unos 22 ºC para las cimas elevadas del Parque, tales como los cerros el Cielo (850 msnm), Aguas Muertas, No Se Vé y San Lucas con algo más de 900 msnm.

El AP del PNN Tayrona, en cumplimiento de su función institucional, desarrolla procesos misionales y de apoyo que demandan mantener a el equipo de trabajo en las diferentes sedes operativas que facilite la funcionalidad en el Parque Nacional Natural Tayrona, para lo cual se tiene en el inventario Embarcaciones y Motores Fuera de Borda de marca Yamaha Y Suzuki que hacen parte del equipo de navegación y transporte.

Estos medios de transporte son utilizados en actividades operativas de prevención, vigilancia y control, monitoreo, restauración entre otros, los cuales permiten la ejecución y desarrollo de los diferentes subprogramas, que le permiten al área protegida alcanzar las metas definidas en el plan estratégico.

Las embarcaciones y motores facilitan el desarrollo de las funciones que se adelantan en el Área protegida, y permiten el desplazamiento de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de la Misión, en ese sentido, para la movilización y normal funcionamiento y operación del parque automotor acuático del AP, demanda el mantenimiento preventivo y correctivo de estos motores y embarcaciones, por esta razón, se requiere la celebración de un contrato de mantenimiento correctivo y preventivo que permita el buen funcionamiento de los equipos de transporte del AP.

El mantenimiento preventivo de embarcaciones está dirigido a la conservación optima de los motores, sus accesorios y partes eléctricas de las embarcaciones del Parque Nacional Natural Tayrona, buscando generar seguridad a los usuarios del Área Protegida y la entidad, reducción de los costos en reparaciones y a la conservación de estos bienes en condiciones favorables. Las reparaciones correctivas están orientadas a reponer los repuestos y accesorios nuevos por aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, garantizando la operatividad de los usuarios en la respectiva embarcación cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y movilización de las embarcaciones, requeridos por las autoridades marítimas.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, porque así PARQUES, además de dar solución a la necesidad descrita, mantendrá en buen estado de presentación, y correcto funcionamiento las embarcaciones, a fin de brindar seguridad tanto a los pilotos como al personal funcionario y contratista que las utilizan de manera permanente.

Por lo anterior, que en resumen es suplir la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de los motores fuera de borda y embarcaciones para el transporte acuático del personal y de bienes del PNN Tayrona. A continuación, se describen los equipos que serán objeto de mantenimiento para el presente proceso:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	Motor	Dos motores yamaha f150-pata larga con las siguientes referencias, fl150fet-6bn x1001044y -f150fet-6bm x1006166.
2	Motor	Suzuki 60 hp- motor fuera de borda suzuki 60 hp 4 tiempos 342165 y motor fuera borda suzuki 60 hp 4 tiempos serial 342166
3	Motor	Suzuki 15 hp- motor f/b 15hp - 2 tiempos - pata larga.
4	Embarcación	Bote 32 pies, fabricado en plástico reforzado y fibra de vidrio. Eslora: 9.80 y 9.90 Metros Manga: 2.43 y 2.50 Metros Puntal: 1.35 Metros Carga útil: 2.800 Kg Peso aproximado: 1.800 Kg Nombre lancha: Embarcación Gayraca
5	Casco	Casco embarcación gayraca
6	Tráiler	Tráiler embarcación gayraca
7	Embarcación	Bote corvina 250 piso plano Eslora: 7.76 Metros Manga: 1.96 Metros Puntal: 1.28 Metros Capacidad: 1.4 Toneladas Nombre lancha: Crax Alberti
8	Embarcación	Embarcación 22 pies en PRV. Capacidad: 8 personas Nombre lancha: Citarium Pica

Por las razones anteriormente expuestas y por ser este un servicio considerado esencial para el normal desarrollo de las actividades misionales y de apoyo a cargo de la Entidad, es deber del Área Protegida, propender por el adecuado estado técnico-mecánico de su parque automotor acuático, garantizando de esta manera la disponibilidad, eficiencia y oportunidad necesarias en el uso de los mismos; y teniendo en cuenta la necesidad existente, se hace indispensable realizar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y la gestión inherente al Plan de Acción Institucional y en el Plan de Acción Anual. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se requiere desarrollar el proceso de selección y contratar una persona natural o jurídica que esté en capacidad de presentarse, de acuerdo con las especificaciones mínimas establecidas en el presente estudio previo y que provea los mantenimientos, conforme a los requerimientos y entregas establecidas por Parques Nacionales. Por lo anterior, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en atención al

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tayrona de acuerdo a la Resolución de distribución y adición del presupuesto vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

CA09-3202032-1-129 Mantenimiento preventivo y correctivo de la embarcación Gayraca asignada al Parque Nacional Natural Tayrona, que incluya mantenimiento de los motores Yamaha 150 HP, 2 Suzuki 60 HP y Yamaha 15 HP, accesorios y cambio de repuestos de ser necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	
78181901	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación	Mantenimiento o reparación de equipos de navegación

3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El mantenimiento que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que es a partir de las especificaciones técnicas que el oferente construye su propuesta, de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la Entidad, en el lugar de entrega requerido por el AP y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

Los repuestos que se instalen en el desarrollo del mantenimiento, deben ser elementos de excelente calidad, garantizándose así el buen funcionamiento de la embarcación. Por lo tanto, se hace necesario esta contratación cuyas características y especificaciones técnicas son:

3.2.1. Requerimientos y Cantidades: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por la entidad, las cantidades dependen de las necesidades que presente el área, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOS MOTORES YAMAHA F150-PATA LARGA CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS, FL150FET-6BN X1001044Y -F150FET-6BM X1006166.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UN. MEDIDA**
REVISION PERIODICA 1.000 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H
REVISION PERIODICA 1.100 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H
1	Mantenimiento de 1.000Hrs de 02 motores F150 YAMAHA	1	UN
2	Mantenimiento de 1.100 Hrs de 02 motores F150 YAMAHA	1	UN
3	Suministro de Anodos bracket motor F150 YAMAHA	1	UN
4	Suministro filtros de combustible para motor F150 YAMAHA	1	UN
5	Suministro de aceite para motor 20W-40 F150 YAMALUBE 4T	1	UN
6	suministro de filtros de aceite motor F150 YAMAHA	1	UN
7	suministro de aceite para transmisión transmilube	1	UN
8	Suministro de válvula termostática F150 YAMAHA	1	UN
9	suministro de KIT de reparación de bomba de agua cromada F150 YAMAHA	1	UN
10	Suministro bujías LFR5A-11 NGK para motor F150 YAMAHA	1	UN
11	Suministro de Correas de tiempos para motor F150 YAMAHA	1	UN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

12	Cambio de guía de escape/ colector de escape (de ser necesario).	1	
13	Suministro de aleta estabilizadora motor F150 YAMAHA	1	UN
14	Suministro de empaque tapón de drenaje motor F150 YAMAHA	1	UN
15	Suministro de empaque cubierta termostato motor F150 YAMAHA	1	UN
16	Suministro de spray limpia carburador	1	UN
17	Suministro de spray limpia contacto	1	UN
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUZUKI 60 HP- MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60 HP 4 TIEMPOS 342165 y MOTOR FUERA BORDA SUZUKI 60 HP 4 TIEMPOS SERIAL 342166			
REVISION PERIODICA 20 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H
18	Mantenimiento de primeras 20Hrs de 02 motores DF60 HP Suzuki	1	UN
19	Suministro de aceite motor ref. 10w-40 MOTUL para motor DF60 HP Suzuki	1	UN
20	Suministro de aceite para transmisión MOTUL para motor DF60 HP Suzuki	1	UN
21	Suministro de filtro de aceite para para motor DF60 HP Suzuki	1	UN
22	Suministro de spray limpia carburador	1	UN
23	Suministro de spray limpia contacto	1	UN
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUZUKI 15 HP- MOTOR F/B 15HP - 2 TIEMPOS - PATA LARGA.			
REVISION PERIODICA 20 HORAS 1 MOTOR		0 ,100	H
24	Mantenimiento de primeras 20Hrs de 01 motores 15 HP Suzuki	1	UN
25	Suministro de aceite para transmisión MOTUL para motor 15 HP Suzuki	1	UN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

26	Suministro de bujías para para motor 15 HP Suzuki	1	UN
27	Suministro de spray limpia carburador	1	UN
28	Suministro de spray limpia contacto	1	UN
MANTENIMIENTO GENERAL DE CASCO, SISTEMA HIDRAULICO Y TRAILER EMBARCACIÓN GAYRACA- DOS MOTORES YAMAHA F150- PATA LARGA -FL150FET-6BN X1001044Y -F150FET-6BM X1006166.			
29	Cambio cerrojo giratorio de proa	1	UN
30	Cambio de cable de radio VHF marino	1	UN
31	Reforzar cuaderna lancha 32 pies	1	UN
32	Reemplazo de carpa (lona) 9m2	1	UN
33	Reparación proa y quilla parte exterior lancha 32 pies	1	UN
34	Cambio cable de megáfono	1	UN
35	Mantenimiento tráiler cambio de rodamientos (6 ruedas), cambio de la guaya de malacate por eslingas, mantenimiento de muelles y pintura anticorrosiva.	1	UN
36	Reparación escalera de aluminio para subir del agua a bordo	1	UN
37	mantenimiento del sistema hidráulico motores	1	UN

- Las actividades descritas son las que se desarrollarán para el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones, motores, casco y tráiler asignados al PNN Tayrona.

- *Los motores fuera de borda y embarcaciones, podrán variar al presentarse el ingreso de nuevos o salida de alguno de estos que conforman el parque automotor en el inventario del AP.*

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

3.2.2 Originalidad y calidad de los repuestos: El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos y de primera calidad, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a Parques previa autorización del supervisor del contrato.

3.2.3 Operaciones y Repuestos no incluidos en el listado: En caso de que se requiera el mantenimiento y/o elementos como piezas o repuestos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de la unidad ejecutora, La Entidad se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor o supervisores la entrega de los mismos.

NOTA: Si los motores requieren un repuesto no incluido en el listado, cuyo valor en condición de nuevo exceda el monto del presupuestal oficial asignado, se cotizará el valor del repuesto en condición de remanufacturado o repotenciado y conjuntamente con la Dirección Territorial Caribe se deberá efectuar un análisis y emitir concepto autorizando o no la adquisición del mismo. Del análisis y decisión deberá quedar evidencia escrita. La adquisición de un repuesto re-manufacturado no exime al contratista de cumplir con sus obligaciones asociadas con garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas, respondiendo por ello sin perjuicio de la garantía que se constituya.

3.2.4 Invariabilidad de los precios: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

3.2.5 Transporte: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos solicitados.

3.2.6 Control de servicios: El contratista deberá prestar el servicio hasta agotar el presupuesto y llevar un control para evitar exceder la asignación presupuestal. Presentará mensualmente en medio magnético una relación de la ejecución que contenga: fecha, factura, valor ejecutado y saldo por ejecutar. Deberá emitir facturación, de acuerdo al procedimiento que indique la Entidad.

3.2.7 Infraestructura Física: El proponente deberá disponer de un establecimiento que cuente con la infraestructura adecuada en la Ciudad de Santa Marta para la ejecución del objeto a contratar, seguro, debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Contar con áreas independientes y suficientes para el desarrollo de actividades como mecánica general, revisiones eléctricas, entre otros, la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.

3.2.8 Designación de Interlocutor: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con la entidad. Deberá diligenciar el **Anexo A** el cual hace parte de la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará al proponente seleccionado quién es el interlocutor designado por el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, para la realización de los pedidos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

3.2.9 <u>Remisiones y Facturas:</u> Por cada entrega se debe entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice lo solicitado, y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el mantenimiento de cada motor o embarcación. Cada factura emitida debe ser firmada por la persona que la recibe y verifica el contenido del pedido.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de las embarcaciones asignadas al Parque Nacional Natural Tayrona, en la ciudad de Santa Marta.
b) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas.
c) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
e) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
f) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
g) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
h) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
i) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
j) Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo de este tipo de contratos.
k) Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
l) Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos
m) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

La primera, en la cual el proponente debe de diligenciar el valor total de su propuesta económica incluido los impuestos a los que haya lugar teniendo en cuenta el valor mensual por el plazo a ejecutar establecido en el presente estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	CA09-3202032-1-129 Mantenimiento preventivo y correctivo de la embarcación Gayraca asignada al Parque Nacional Natural Tayrona, que incluya mantenimiento de los motores Yamaha 150 HP, 2 Suzuki 60 HP y Yamaha 15 HP, accesorios y cambio de repuestos de ser necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	**$ 52.700.000**

***La segunda*, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS),** en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN-DTCA, como quiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOS MOTORES YAMAHA F150-PATA LARGA CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS, FL150FET-6BN X1001044Y -F150FET-6BM X1006166.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UN. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REVISION PERIODICA 1.000 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

REVISION PERIODICA 1.100 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H		
1	Mantenimiento de 1.000Hrs de 02 motores F150 YAMAHA	1	UN		
2	Mantenimiento de 1.100 Hrs de 02 motores F150 YAMAHA	1	UN		
3	Suministro de Anodos bracket motor F150 YAMAHA	1	UN		
4	Suministro filtros de combustible para motor F150 YAMAHA	1	UN		
5	Suministro de aceite para motor 20W-40 F150 YAMALUBE 4T	1	UN		
6	suministro de filtros de aceite motor F150 YAMAHA	1	UN		
7	suministro de aceite para transmisión transmilube	1	UN		
8	Suministro de válvula termostática F150 YAMAHA	1	UN		
9	suministro de KIT de reparación de bomba de agua cromada F150 YAMAHA	1	UN		
10	Suministro bujías LFR5A-11 NGK para motor F150 YAMAHA	1	UN		
11	Suministro de Correas de tiempos para motor F150 YAMAHA	1	UN		
12	Cambio de guía de escape/ colector de escape (de ser necesario).	1			
13	Suministro de aleta estabilizadora motor F150 YAMAHA	1	UN		
14	Suministro de empaque tapón de drenaje motor F150 YAMAHA	1	UN		
15	Suministro de empaque cubierta termostato motor F150 YAMAHA	1	UN		
16	Suministro de spray limpia carburador	1	UN		
17	Suministro de spray limpia contacto	1	UN		
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUZUKI 60 HP- MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60 HP 4 TIEMPOS 342165 y MOTOR FUERA BORDA SUZUKI 60 HP 4 TIEMPOS SERIAL 342166					
REVISION PERIODICA 20 HORAS 02 MOTORES		0 ,100	H		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

18	Mantenimiento de primeras 20Hrs de 02 motores DF60 HP Suzuki	1			
19	Suministro de aceite motor ref. 10w-40 MOTUL para motor DF60 HP Suzuki	1			
20	Suministro de aceite para transmisión MOTUL para motor DF60 HP Suzuki	1			
21	Suministro de filtro de aceite para para motor DF60 HP Suzuki	1			
22	Suministro de spray limpia carburador	1			
23	Suministro de spray limpia contacto	1			
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUZUKI 15 HP- MOTOR F/B 15HP - 2 TIEMPOS - PATA LARGA.					
REVISION PERIODICA 20 HORAS 1 MOTOR		0 ,100	H		
24	Mantenimiento de primeras 20Hrs de 01 motores 15 HP Suzuki	1			
25	Suministro de aceite para transmisión MOTUL para motor 15 HP Suzuki	1			
26	Suministro de bujías para para motor 15 HP Suzuki	1			
27	Suministro de spray limpia carburador	1			
28	Suministro de spray limpia contacto	1			
MANTENIMIENTO GENERAL DE CASCO, SISTEMA HIDRAULICO Y TRAILER EMBARCACIÓN GAYRACA- DOS MOTORES YAMAHA F150-PATA LARGA -FL150FET-6BN X1001044Y -F150FET-6BM X1006166.					
29	Cambio cerrojo giratorio de proa	1			
30	Cambio de cable de radio VHF marino	1			
31	Reforzar cuaderna lancha 32 pies	1			
32	Reemplazo de carpa (lona) 9m2	1			
33	Reparación proa y quilla parte exterior lancha 32 pies	1			
34	Cambio cable de megáfono	1			
35	Mantenimiento tráiler cambio de rodamientos (6 ruedas), cambio de la guaya de malacate por eslingas, mantenimiento de muelles y pintura anticorrosiva.	1			

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

36	Reparación escalera de aluminio para subir del agua a bordo	1			
37	mantenimiento del sistema hidráulico motores	1			

● El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato incluyendo el valor de la entrega en el lugar que determine la entidad de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
● Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
● Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
● Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
● El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
● No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio en el cual se encuentra incluido el IVA para los ítems que así aplique.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 52.700.000)** El valor presupuestado se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 31525
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: CA09-3202032-1-129
ENTIDAD:
SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SIST
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN TAYRONA
CUENTA: INVERSION RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FONAM
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Transporte.
SUBCLASE CPC – DANE: 8714499
TÍTULO: Servicios de mantenimiento y reparación de buques y de otras embarcaciones n.c.p.
VALOR TOTAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE $52.700.000

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Mantenimiento preventivo y correctivo de la embarcación Gayraca asignada al Parque Nacional Natural Tayrona, que incluya mantenimiento de los motores Yamaha 150 HP, 2 Suzuki 60 HP y Yamaha 15 HP, accesorios y cambio de repuestos de ser necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Modalidad contractual	Mínima cuantía.
Valor del proceso de contratación	**CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.700.000).**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración de este el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

AÑO	OBJETO	VALOR	No. CONTRATO	ENTIDAD	PLAZOS
2025	PA04-3202008-15-123 Prestar servicio de mantenimiento de lanchas en el PNN Farallones de Cali requeridas para Implementar los instrumentos de planeación (planes de manejo / rem u otros programas y lineamientos) de la entidad., especialmente en la presente en los ecosistemas de páramo y bosques del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y su área de influencia, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.	$ 14.000.000	DTPA-IP-FONAM-15-2025	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTPA	60 días
	Contratar el Mantenimiento Preventivo y correctivo de los motores fuera de borda marca YAMAHA potencia 150 HP y el mantenimiento correctivo de la lancha taxi 28 pies de propiedad del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, incluido repuestos ORIGINALES e insumos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta a punto.	$ 50.052.000	MC-CHC-CRNIB-0020-2025	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	90 días
2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL EQUIPO D	$64,000,000	PN DEAMA MIC 048 2025	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	10 meses

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

			E NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE FLUVIAL ASIGNADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS EN LA VIGENCIA 2025-2026. LOTE 1: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTORES FUERA DE BORDA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS LOTE 2: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LANCHAS DE RIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZON					

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio. - Incumplimiento en la entrega del servicio o retardos injustificados. - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica. - Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con el servicio requerido generando incumplimiento y/o retrasos en las actividades misional de la entidad tales como los recorridos de control y vigilancia, desplazamiento acuático en sitios de Restauración, entre otros.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad del servicio.
Contextualización sectorial y territorial.	La Dirección Territorial Caribe es responsable de la gestión de múltiples parques nacionales en la región Caribe de Colombia, que incluye departamentos como Magdalena, La Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Estas áreas presentan desafíos significativos debido a su diversidad geográfica, que abarca desde zonas montañosas hasta áreas costeras y selváticas. Los mantenimientos preventivos y correctivos de las embarcaciones y sus motores son necesarios para el Área Protegida, debido a que este medio de transporte es utilizado en actividades operativas de prevención, control y vigilancia, monitoreo, atención de incendios forestales, restauración entre otros, estas actividades son esenciales para la conservación de los ecosistemas, fauna, así como la protección de la biodiversidad marina y fluvial y los recursos hídricos.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Mantenimiento preventivo y correctivo de la embarcación Gayraca asignada al Parque Nacional Natural Tayrona, que incluya mantenimiento de los motores Yamaha 150 HP, 2 Suzuki 60 HP y Yamaha 15 HP, accesorios y cambio de repuestos de ser necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Sector Económico: El mantenimiento de motores fuera de borda y embarcaciones se clasifica dentro del sector **"servicios"**, específicamente:

- **CIIU Rev. 4 A.C. DANE:**

Código 3315 "Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas"

Pertenece a la **Sección C:** Industrias Manufactureras.

DIVISIÓN 33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

3315 mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

Esta clase incluye:

• El mantenimiento y la reparación de equipo de transporte del incluido en la división 30 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte», exceptuando motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción o la remanufactura realizada en fábrica de barcos, locomotoras, vagones de ferrocarril y aeronaves se clasifica en la división 30 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte».

• El mantenimiento y la reparación especializada, realizado a cambio de una retribución o por contrato, de: buques, embarcaciones de recreo, aeronaves, locomotoras y vagones ferroviarios (excepto la reconstrucción o conversión realizada en fábrica). El mantenimiento y la reparación especializada de motores de naves y aeronaves y de coches de vehículos de tracción animal.

• Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte (excepto vehículos automotores,

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

motocicletas y bicicletas) efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.

ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

En Colombia, el mantenimiento, ya sea de equipos de transporte, se considera parte del sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios.

Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.

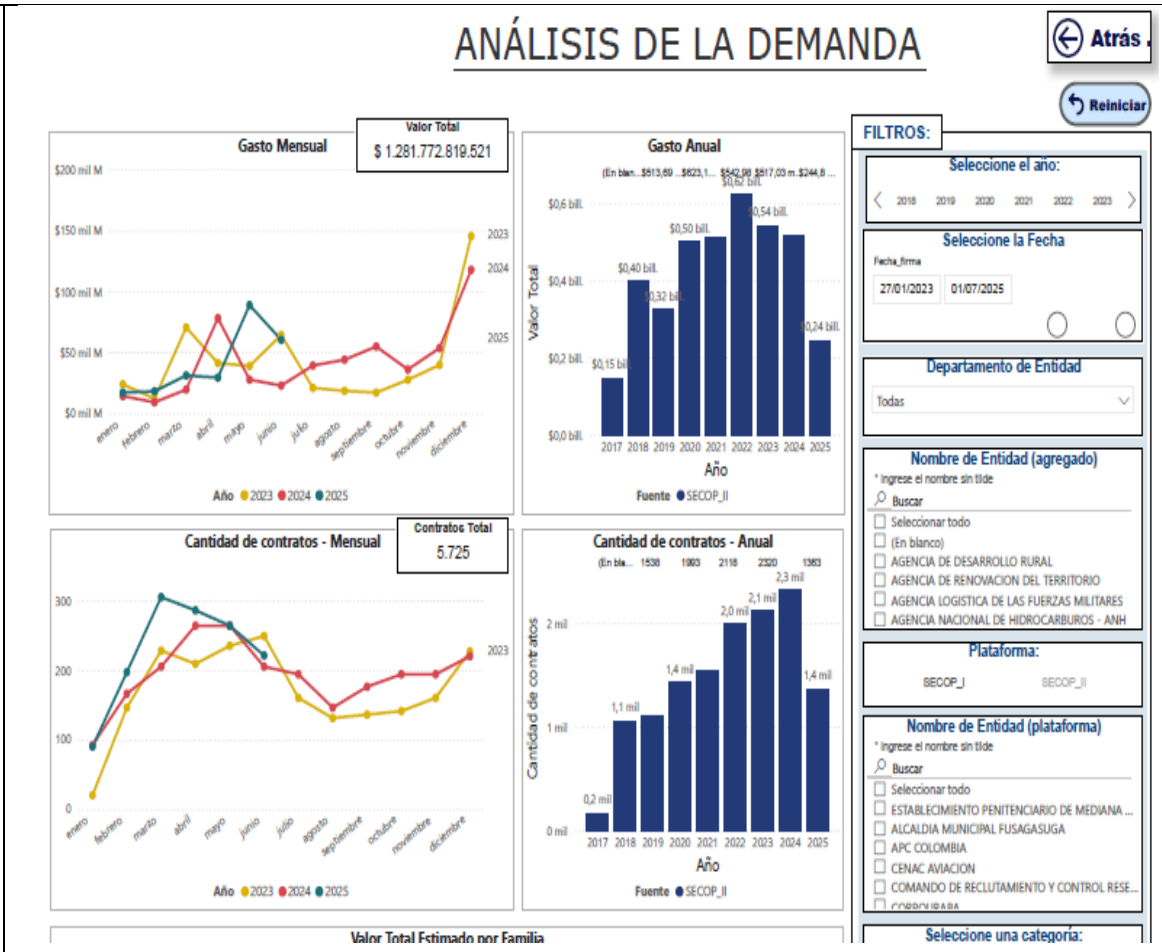
El sector de mantenimiento y reparación de en Colombia está sujeto a la interacción de diversos factores económicos, desde el tipo de cambio y la inflación hasta los costos de los repuestos, la mano de obra y la logística. Las políticas gubernamentales y los ciclos económicos también juegan un papel importante en la dinámica del sector.

Las siguientes son unas de las Variables económicas que impactan al sector:

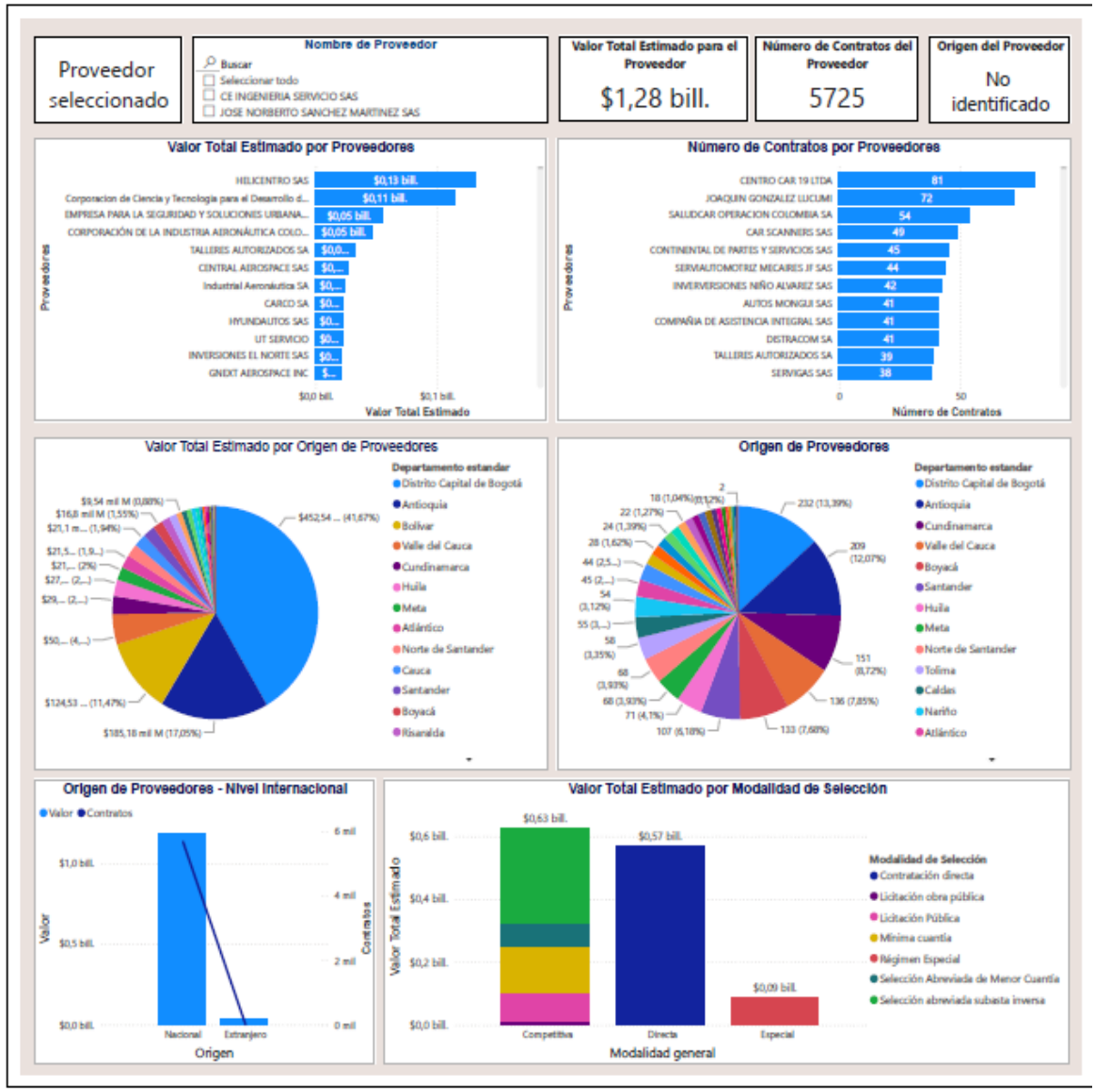
Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

	Tipo de cambio del dólar: Dado que muchos repuestos y componentes son importados, la tasa de cambio del dólar tiene un impacto directo en su precio. Un dólar más caro implica un mayor costo para los repuestos, lo que se traduce en un aumento en los costos de reparación. **Inflación:** La inflación general del país también afecta los costos de mantenimiento. A medida que aumenta la inflación, también lo hacen los precios de los insumos, la mano de obra y los repuestos, encareciendo las reparaciones. **Impuestos y aranceles:** Los impuestos y aranceles sobre los repuestos importados pueden aumentar significativamente su costo final, afectando la rentabilidad de los talleres. **Costos de transporte y logística:** La infraestructura de transporte en Colombia, así como los costos asociados a la logística, pueden influir en el precio final de los repuestos, especialmente aquellos que deben ser trasladados a largas distancias. **Ciclos económicos:** Los ciclos económicos del país también pueden afectar la demanda de servicios de mantenimiento y reparación. En momentos de desaceleración económica, la demanda puede disminuir. **Fuentes de consulta:** DANE: www.dane.gov.co Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co SECOP: www.colombiacompra.gov.co Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.
Análisis de la demanda	Que, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a el código UNSPSC 78181500, filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que desde año 2023 hasta el año 2025 se suscribieron 5.725 contratos.

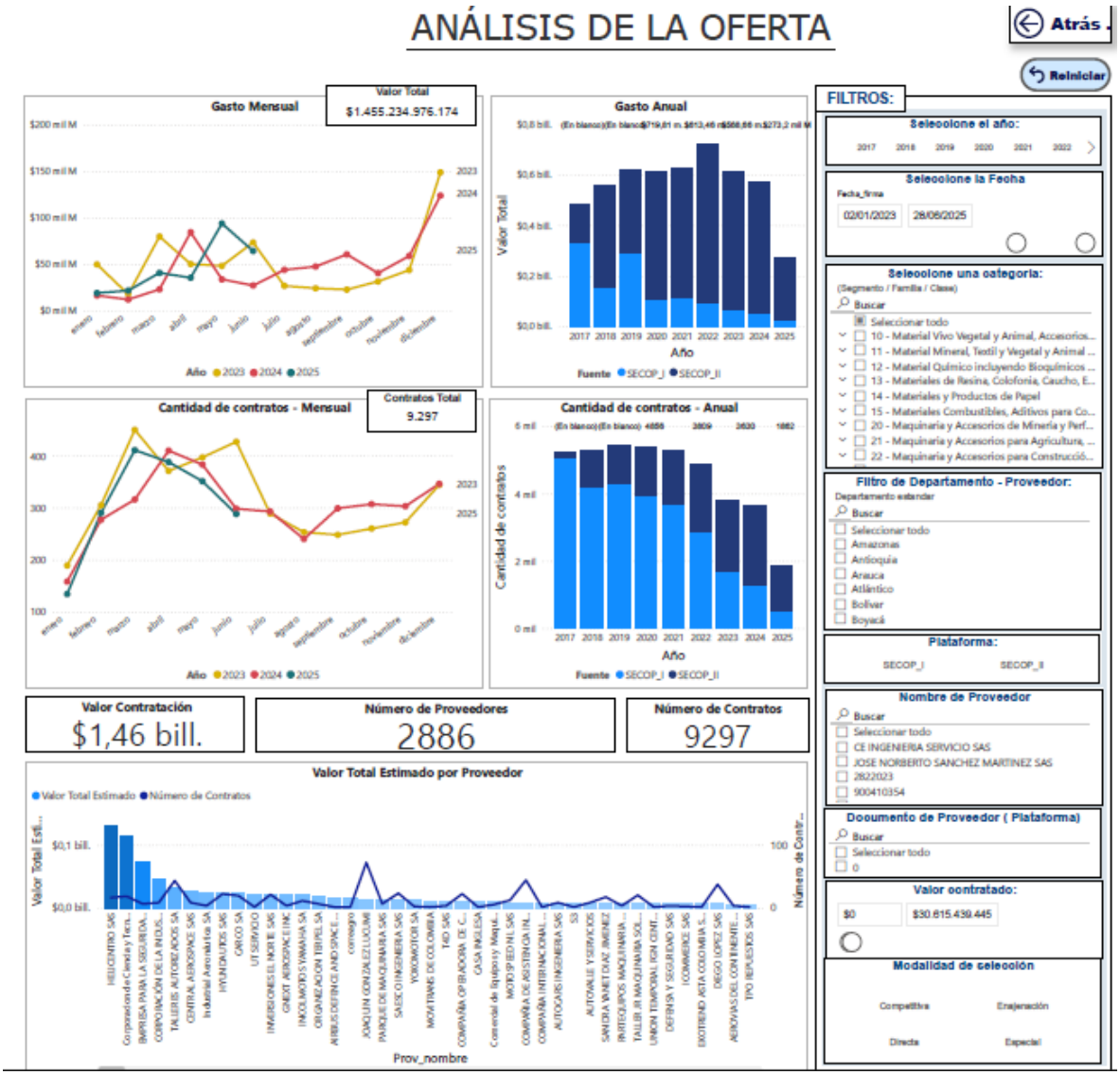
Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



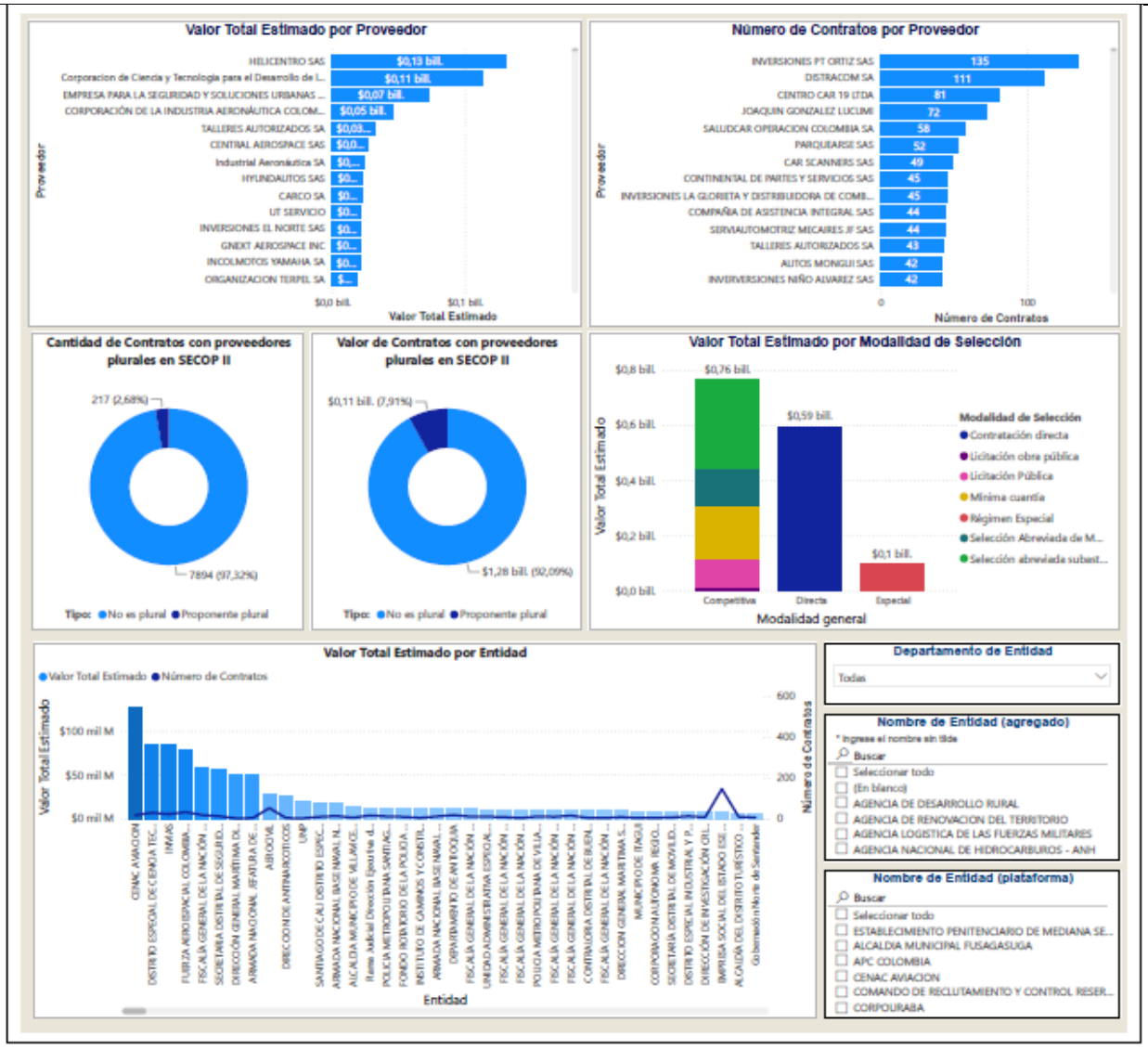
Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por el código UNSPSC 78181500, para entidades estatales de Colombia, según esto se identificó que el número de proveedores desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2025 es de 2886 y el valor de la contratación asciende a la suma de **$1,46 bill,** para un total de 9297 **CONTRATOS.** 

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



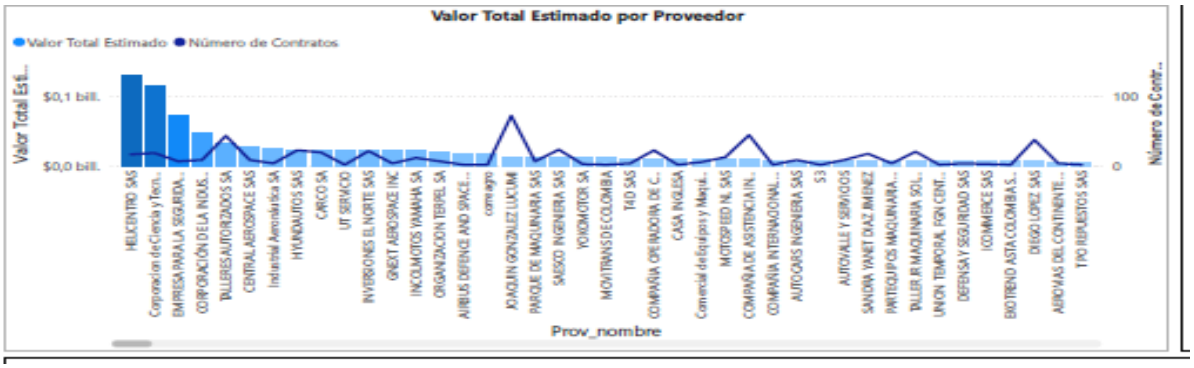
Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3805	$613.372.380.620	42,15%	3630	$568.663.063.209	39,08%	1862	$273.199.532.345	18,;
Total	**3806**	**$813.372.380.820**	**42,16%**	**3830**	**$688.863.083.209**	**39,08%**	**1882**	**$273.189.532.345**	**18,;**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Listado de algunos proveedores



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que el presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector terciario (servicios de mantenimiento y reparación de vehículos).

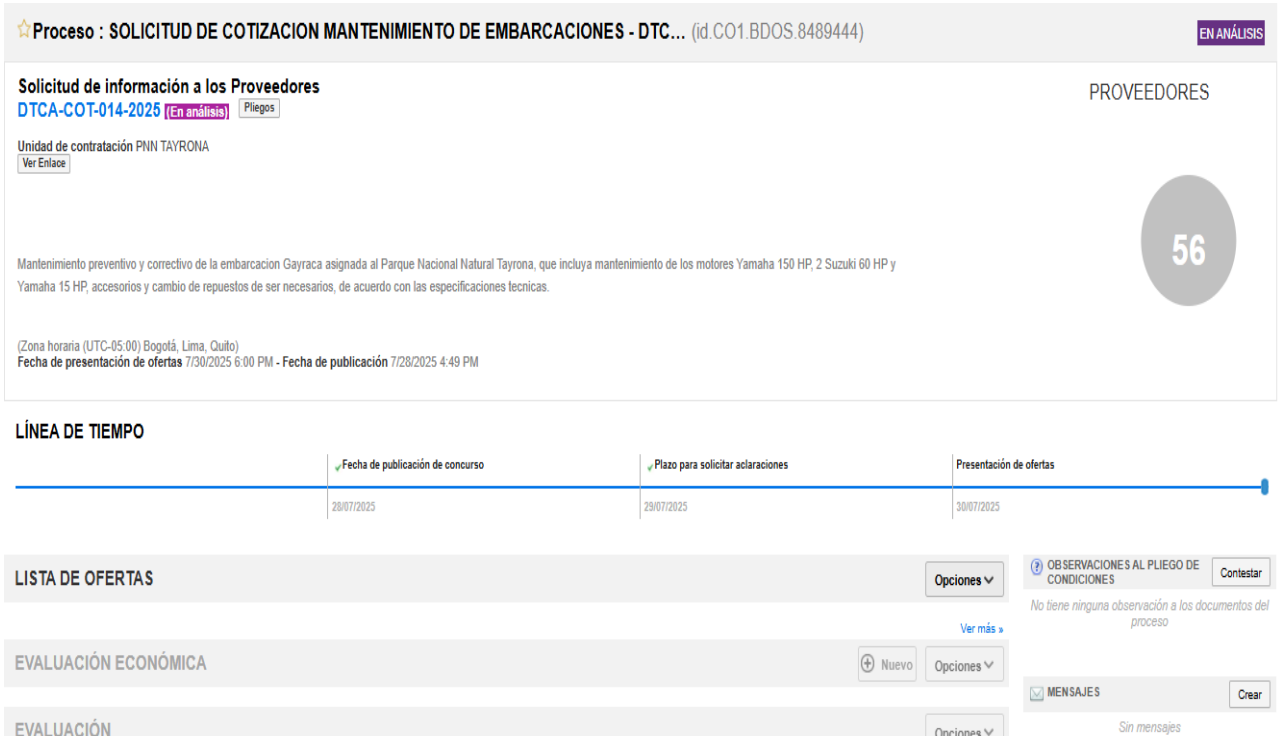
De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

En ese sentido y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II, cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso cotización para el estudio del mercado, a través del siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41070023&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, no se recibieron cotizaciones en los términos establecidos en el cronograma, como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



Por tanto, en virtud de la necesidad y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

Cotización No. 1 INGEPROMETAL, LTDA. NIT 819001491-9 (Ver Anexo)
Cotización No. 2 BALOCO CONSTRUCCIONES SAS NIT 901273209-1 (Ver Anexo)
Cotización No. 3: CARBOINDUSTRIAL S.A.S NIT 819005166-8 (Ver Anexo)

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el presupuesto asignado al área protegida, en el plan anual de adquisiciones, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 52.700.000).**

Para la determinación de los valores unitarios, se tuvo en cuenta el precio promedio de las cotizaciones.

Para la selección del contratista, se tendrá en cuenta el menor precio ofertado, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4 del presente Estudio Previo.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Sistema Electrónico de Contratación Pública - PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** SANTA MARTA-MAGDALENA

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Parque Nacional Natural Tayrona

6. FORMA DE PAGO

FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8, pagará el valor del contrato conforme a los mantenimientos y/o suministros efectivamente realizados y autorizados, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

- ✓ La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso, los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

- ✓ **Nota:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 19 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
b) **Calidad del Servicio:** Para cubrir a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el jefe del Parque Nacional Natural Tayrona o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Santa Marta, en septiembre de 2025.

Carlos Cesar Vidal Pastrana

Firmado digitalmente por Carlos Cesar Vidal Pastrana
Fecha: 2025.09.02 14:38:05 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

PATRICIA SALDAÑA PEREZ
Jefe Parque Nacional Natural Tayrona

Proyectó: Audry Schiller Lobo - Profesional Administrativo PNN Tayrona

Revisión Jurídica: Rosa Ospino – Abogada contratista DTCA

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co